



Competencia CSJ 2519/2025/CS1

Acevedo, Adolfo Carlos Cristian y otra c/
Despegar.com.ar S.A. s/ ordinario daños
y perjuicios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal n° 2 de Paraná, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 de Paraná, Provincia de Entre Ríos.